

DECRETO 1977 DE 2000

(septiembre 29)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio del Medio Ambiente.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de las funciones previstas en el Decreto 1124 de 1999, se hace necesario modificar la planta de personal del Ministerio del Medio Ambiente.

Que por razones de austeridad en el gasto público es procedente suprimir el empleo de Viceministro, código 0020, establecido mediante el Decreto 544 del 28 de marzo de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Suprimir de la planta de personal del Ministerio del Medio Ambiente, el siguiente cargo:

N° de cargos	Nivel y denominación del empleo	Código	Grado
--------------	---------------------------------	--------	-------

uno (1)	Viceministro	0020	-
---------	--------------	------	---

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 544 del 28 de marzo de 2000 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Federico Rengifo Vélez.

El Ministro del Medio Ambiente,

Juan Mayr Maldonado.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.